



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución provisional de 23 de octubre de 2020 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión y denegación de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de Actuación 2 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, la Empleabilidad y el Emprendimiento para el año 2020: Creación, consolidación y atracción de empresas basadas en el conocimiento. Acción 7 (R5/L2, CT de 13 y 14 de octubre de 2020)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Línea de Actuación 2 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, la Empleabilidad y el Emprendimiento para el 2020, publicada por resolución de 2 de marzo de 2020, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, reunida al efecto los días 13 y 14 de octubre de 2020, se hace pública la Resolución provisional de concesión y denegación de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 7: Programas de apoyo a las EBCs.

Empresa en fase semilla		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)							
N.I.F	N_REF	a) Formación avanzada y aceleración	b) Diseño modelos de negocio, planes...	c) Gastos constitución de la empresa	d) Alta y cuotas SS	e) Contratación egresados y becas ícaro	f) Acciones de promoción y comercialización	g) Incentivos de gastos necesarios actividad	TOTAL
24838731L	ID 43		300	300	4.200	1.000		200	6.000

AYUDAS DENEGADAS ACCIÓN 7

-

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516e2000005210

CSV

GEISER-a739-ab6e-3619-4dcf-959e-58ff-8cb6-0f61

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-a739-ab6e-3619-4dcf-959e-58ff-8cb6-0f61

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2020 13:22:18 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante los diez días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

{Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019}

PEREZ
HIGUERAS
PEDRO JESUS
- 25998951G

Firmado
digitalmente por
PEREZ HIGUERAS
PEDRO JESUS -
25998951G
Fecha: 2020.10.23
10:50:34 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516e2000005210

CSV

GEISER-a739-ab6e-3619-4dcf-959e-58ff-8cb6-0f61

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2020 13:22:18 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a739-ab6e-3619-4dcf-959e-58ff-8cb6-0f61